****

**FTM**

**FUNDACIÓN**

**TOMÁS**

**MORO**

**CARTAS SOBRE “HUMANISMO Y POLÍTICA”**

**99ª Carta: Humanismo y paz social.**

Querido amigo[[1]](#endnote-1):

En nuestros tiempos se habla mucho de la paz porque también se habla mucho de la guerra. Pero no voy a referirme en esta carta a los conflictos armados o guerras cuyo fin implica la paz. La paz de que quiero hablarte no es lo contrapuesto a la guerra, sino que es de la paz social, contrapuesta a los conflictos sociales.

La paz social es esencial y es de esencia para que exista una comunidad verdadera basada en la solidaridad, la cohesión y la organización. Lo contrario no es comunidad sino muchedumbre.

Con demasiada frecuencia vemos en nuestras calles a la muchedumbre, sin que exista causa verdadera que lo justifique. Se utilizan los gritos, los tumultos, los enfrentamientos físicos, la violencia y las manifestaciones con fines ajenos a lo que proclaman. Cuantas veces estas alteraciones de la paz social solo buscan dañar políticamente a determinadas personas o a determinadas medidas. Es cierto que esa muchedumbre no suele ser muy numerosa, pero de manera sorprendente goza siempre de una amplia cobertura de los medios afines que la amplifican y multiplican, transmitiendo una imagen que no se corresponde con la realidad.

La comunidad debe dar respuesta a las posiciones encontradas en los conflictos por vías pacíficas. Antes de llegar a la algarada existen otras vías que deben respetarse por las partes en tensión. Se trata de los arbitrajes independientes, imparciales y objetivos, que no tienen por qué ser exclusivamente jurídicos, porque los conflictos sociales surgen de situaciones de confrontación que, en muchas ocasiones, no están previstas legalmente.

Los conflictos laborales manifestados en huelgas, incluso las salvajes, podrían evitarse si las partes tuviesen conciencia de comunidad y aceptasen esas mediaciones basadas en el conocimiento real de la realidad (y no de su manipulación), tales como los niveles salariales, las jornadas laborales, la importancia del correcto funcionamiento de los servicios públicos, los niveles de precios, etc.

No se trata, en muchos casos, de aplicar técnicas jurídicas ni esquemas rígidos de derechos y obligaciones. Se trata más bien, de aplicar la equidad ponderando los elementos en presencia y las consecuencias sociales de los desencuentros. Se trata de evitar a toda costa que el conflicto degenere en desorden, porque en éste es donde acampan y salen ganando los manipuladores, los pescadores en río revuelto y los arbitristas, y sale perdiendo la paz social.

Cuando un gobernante no hace concesiones a la demagogia, ni tiene miedo a manifestarse con transparencia sobre la realidad de los hechos, debe reconocerse que el mantenimiento del orden es su obligación. No es cuestión de la preferencia del orden sobre la justicia o al contrario, porque ambos son imprescindibles en la comunidad. Se trata de que si un gobernante se avergüenza de imponer el orden y no lo utiliza como instrumento de bien común, será incapaz de implantar la justicia. En tal caso, siempre prevalecerán quienes más gritan, pero no quienes tienen más razón.

Cada vez que un gobernante sustituye el orden debido por concesiones indebidas, el desorden es “compensado” con la injusticia, complementándose ambos.

Para el humanismo la búsqueda de la justicia implica el valor moral de afirmar el orden con la energía que exijan las circunstancias, especialmente en estos tiempos en que el conflicto se utiliza a escala global con los fines más variados. Ni la reivindicación puede servir de pretexto al desorden, ni el orden puede servir de pretexto para mantener las injusticias. Toda reivindicación debe tener su cauce y debe ser satisfecha teniendo en cuenta las demás reivindicaciones, esto es, el conjunto de necesidades y de posibilidades de interés general de la comunidad.

Nunca te dejes engañar, querido amigo, por los profesionales de la algarada y del grito.

Recibe un cordial abrazo de

Fernando Díez Moreno

Vicepresidente

**Puerto de los Leones, 1 - Of. 314-315 • 28220 Majadahonda - Madrid**

**Teléfono 91 533 83 10 • Móvil 671 694 777 • Fax 91 634 74 99**

**www.fundaciontomasmoro.es • fundaciontomasmoro@wanadoo.es**

1. En el Manual de la “Nueva gramática de la lengua española” publicado por la Real Academia Española, (pag. 25, Madrid, 2010), se dice que en el lenguaje político, administrativo y periodístico se percibe una tendencia a construir series coordinadas constituidas por sustantivos de personas que manifiestan los dos géneros (amigos/amigas, diputados/diputadas, alumnos/alumnas), el circunloquio es innecesario puesto que el empleo del género no marcado (masculino) es suficientemente explícito para abarcar a los individuos de uno y otro sexo. [↑](#endnote-ref-1)